

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
I. sp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 14 de Noviembre de 1961
Núm. 257

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestro en cada una de las localidades de La Vega de Boñar y Voznuevo, con arreglo al proyecto tipo ER—35.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas ochenta y tres mil novecientos sesenta pesetas con veintiocho céntimos (383.960,28).

La fianza provisional es de siete mil seiscientos setenta y nueve pesetas con veinte céntimos (7.679,20), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de

quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de ... de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de ... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 8 de Noviembre de 1961.—El Presidente, José Eguiaray.

5092 Núm. 1593.—257,25 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de Valores Unitarios definitivos, de las fincas rústicas del término Municipal de FRESNEDO, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 7 de Noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S. Julio Fernández Crespo y Riego. 5076

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Los señores Recaudadores de las Zonas que a continuación se indican han nombrado, de acuerdo con el número 2.º del artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación, al personal auxiliar que se detalla:

Zona de Murias de Paredes, con fecha 25 de Octubre, nombra Agente ejecutivo a D. Alfredo Rodríguez Bello y Auxiliares de Recaudación a D. Claudio González García y D. Carlos Alvarez González.

Zona de Riaño, con fecha 31 de Octubre nombra Auxiliares de Recaudación a D. Amador Casares González y D. Juan Antonio Ibañez Tabernero.

Zona de la Bañeza, con fecha 2 del corriente nombra Auxiliar de Recaudación, con media jornada, a D. Santiago Miguel Asensio Santos. Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 8 de Noviembre de 1961.—
El Tesorero de Hacienda, (ilegible).
—V.º B.º: El Delegado de Hacienda,
P. S. (ilegible). 5053

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D.ª Valeriana Fernández Morán.

De su representante: D.ª Pilar Velasco, Vda. de L. Barranco.

Clase de aprovechamiento: Fabricación de tejas y ladrillos.

Cantidad de agua que se pide: 10,00 litros.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas de Castiello.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Ercina (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de Noviembre de 1961.
El Ingeniero Comisario de Aguas,
Cipriano Alvarez Ruiz.

5003 Núm. 1582.—147,00 ptas.

CADUCIDADES

DISTRITO MINERO DE LEON

Por acuerdo de esta Jefatura de Minas, de fecha 6 de Marzo de 1961, han sido caducados por renuncia y de acuerdo con el apartado 3.º del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre del permiso	Sustancia	Has.	Término municipal	Peticionario	Representante y domicilio
12.574	La Maragata	Hierro	3.927	Layego, Quintana y Congosto	Gabriel González y Manuel Fierro	Andrés de Paz.—Carlos Pinilla, 4; León
12.690	Numancia	Cobre y otros	200	Corullon y otros	Darío Manuel Torre Castedo	Agencia Rojas.—Ordoño II, 9; León.
12.719	La Perla	Carbón	150	Villagatón	Orlando Caramés Pereira, Simplicio Varela Pérez y Andrés Pérez Fernández	José Revillo.—Sierra Pambley, 10; León
12.727	María Teresa	Hierro	750	Parame del Sil y Palacios del Sil	Manuel Casero Suárez	Agencia Soto.—Santa Nonia, 8; León
12.748	Española	Carbón	1.200	Cuadros	Antonio Fernández García	Gestoría Rodilla.—Carmen, 10; León
12.767	Ampl.º a La Perla	Idem	106	Villagatón	Orlando Caramés Pereira, Simplicio Varela Pérez y Pedro Rodríguez Pérez	José Revillo.—Sierra Pambley, 10; León
12.898	Encarnación	Barita	48	Villablino	José Ramón García Rodríguez	Ignacio Ariza.—Picata Justina, letra A León.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del mismo Reglamento se anuncia en los «Boletines Oficiales» de la Provincia y del Estado declarando el terreno franco y registrable, y admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días de la última publicación, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes, que le afecten, desde las diez a las trece y media horas.

León, 25 de Octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

Distrito Minero de León

Líneas eléctricas

ANUNCIOS

La entidad COMBUSTIBLES DE FABERO, S. A., explotadora de las minas «ALICIA Y OTRAS», sitas en el término municipal de Fabero, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 33 KV y una subestación de transformación de 320 KVA, para electrificación del grupo «Tiembra».

La línea que se pretende instalar, de 1.217 metros de longitud, partirá de la de Eléctricas Leonesas, S. A., en las proximidades de Lillo del Bierzo, línea recientemente construida como derivación de la de Matarrosa a Fontoria, y en el último apoyo de ésta, que es una columna metálica.

Atravesará terrenos de propiedad particular y comunales, cruzando dos pistas de acceso a minas próximas y un camino de fincas, hasta la subestación de transformación en el grupo «Tiembra».

Lo que se anuncia al público, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando, durante este plazo, el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 30 de Octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

4834 Núm. 1584.—97,15 ptas.

Don Antonio Fernández García, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 30 KV, y estación de transformación de 100 KVA., para servicio de la mina «Torre», sita en el término municipal de Folgoso de la Ribera.

La toma de corriente se efectuará mediante la oportuna derivación de la red de distribución propiedad de «Eléctricas Leonesas, S. A.» en el Vallé de Tremor, en las proximidades de Cerezal, de donde dista unos 300 metros en dirección Sur, en el paraje denominado «Tijera», y, después de atravesar el río Tremor y terrenos de propiedad particular, con una longitud de 125 metros llegará a la caseta de transformación instalada en las proximidades de la mina.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de treinta días, en esta Jefatura de Minas o en el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

León, 28 de Septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe acctal., Ricardo G. Buenaventura.

4051 Núm. 1576.—86,65 ptas.

RECTIFICACION

ANUNCIO

En el anuncio de solicitud del permiso de investigación nombrado «El Pinzón» número 13.080, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 248 del tres de Noviembre actual, se omitió por error involuntario, el punto de partida en la designación del citado permiso, que es el siguiente:

«Se tomará como punto de partida un mojón de piedra recibido con cemento que rodea un carril, situado a 500 metros al Norte de la torre de la Iglesia de Valdesamario».

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general.

León, 8 de Noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 5045

Entidades menores

Junta Vecinal de Arenillas de Valderaduey

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, el Presupuesto ordinario, confeccionado para el ejercicio de 1962.

Al mismo tiempo se hace saber a los contribuyentes que la cobranza de tasas por tránsito de ganados, rodaje de carros, consumo de luz y aprovechamiento de los lavaderos, correspondiente al Presupuesto del ejercicio de 1960, tendrá lugar en esta localidad, el día veintiséis del actual, de las nueve a las catorce horas, y en la oficina de Secretaría, durante los diez primeros días del próximo Diciembre, pues pasado indicado plazo, incurrirán los morosos en el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 para los que satisfagan sus cuotas en los diez últimos días de dicho Diciembre.

Arenillas de Valderaduey, 4 de Noviembre de 1961.—El Presidente, P. O. (ilegible). 5019

Junta Vecinal de Sorbeda del Sil

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 del actual, el Presupuesto extraordinario para las obras de captación y conducción de agua potable con destino a cubrir las necesidades del vecindario de este Entidad local menor, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, durante los cuales pueden, los interesados en el mismo, formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Sorbeda del Sil, 6 de Noviembre de 1961.—El Presidente, José Alonso. 5014

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 88 61, a instancia de don Armando González Orejas, vecino de esta capital, contra don José Menéndez Velázquez, vecino de San Román de Candamo, en reclamación de pesetas 120 000, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, la siguiente:

«Una casa habitación, en construcción, sita en el lugar de la Muria, en el pueblo de La Mortera. Concejo de Candamo, de 126 m²., compuesta de planta baja, piso principal y desván, construida de mampostería y ladrillo y cubierta de teja; que linda: Al Este, con carretera de Prahua, y por los demás vientos con terrenos del solar donde está construida. Valorada en 82.000 pesetas»

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala-Audencia de este Juzgado, el día 15 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referida valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos, que podrán examinar los interesados; que las cargas que pudieran pesar sobre dicho inmueble quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos de la Vega Benayas. El Secretario, Francisco Martínez. 5029 Núm. 1589.—141,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Peñafiel

Don Federico Campuzano y Orduña, Juez de Primera Instancia de la villa de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, A. C. número 19 de 1960, en período de ejecución de sentencia, e incidente del artículo 38 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Bodega Cooperativa Ribera Duero de Peña-

fiel, representada por el Procurador Sr. de la Esperanza González, contra D. Donato Caño González, declarado en rebeldía procesal, y personado el Procurador Sr. García López en nombre y representación de D. Donato Caño Centeno y su esposa D.ª Luisa Martínez Álvarez en el incidente dicho, habiéndose acordado por providencia de fecha dos del actual sobreseer el procedimiento de apremio y excluir de la subasta simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Valencia de Don Juan, señalada para el día cuatro del corriente mes y año, las fincas que después se dirán:

Fincas respecto de las cuales se sobreseer el procedimiento de apremio en ejecución de sentencia y se excluyen de la subasta simultánea anunciada

1.ª—Tierra a Costana, de seis hectáreas ochenta áreas de ellas cinco de viñedo, que linda: Al Norte, herederos de Remigio González, de Alejandro González y otro; Sur, Senda de la Costana y Vicente Fernández; Este, de herederos de Demetrio Es tébanez, Vicente Fernández y otros, y Oeste, senda, la Fuente del Marqués, de herederos de Remigio González y Vicente Fernández.

2.ª—Otra tierra al Camino de Castrobol, de una hectárea, ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas, que linda: Al Norte, senda de Castrobol; Sur, tierra del Colegio de Valderas; Este, Rogelia Centeno, y Oeste, tierra de Otáñez.

3.ª—Tierra al Pendón, de treinta y cinco áreas tres centiáreas, que linda: Al Norte, Emiliano Carnero; Sur, de Frías; Este, de Emilia Calderón, y Oeste, Eutiquiano Feroso.

Dado en Peñafiel, a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Federico Campuzano.—El Secretario (ilegible).
5023 Núm. 1578.—162,75 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número 112,61, al que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el Sr. D. Manuel Alvarez Martínez, Juez Municipal sustituto de la misma, los precedentes autos de juicio civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, don Claudio Marqués San Miguel y don Aníbal Vega Franco, mayores de edad, casados, mecánicos y vecinos de esta población, representados por

el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, bajo la dirección del Letrado D. Telmo Barrios Troncoso; y de la otra, como demandados, don Ramiro, D. Rufino y D. Lucas Juan Jáñez, también mayores de edad y vecinos de Matalobos del Páramo; declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de diez mil pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda deducida en estos autos por D. Claudio Marqués San Miguel y D. Aníbal Vega Franco, debía de condenar y condeno a los demandados D. Ramiro, D. Rufino y D. Lucas Juan Jáñez, a que, una vez que esta sentencia adquiera el carácter de firme abonen a aquéllos la cantidad de diez mil pesetas que les adeudan y son objeto de reclamación judicial, con más el interés legal del cuatro por ciento anual desde la interposición judicial hasta el completo pago, y les impongo las costas procesales.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido la presente en Ponferrada, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—L. Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Manuel Alvarez.

4956 Núm. 1580.—96,10 ptas.

Notaría de D. Carlos Vázquez Balbontín, de Riaño

Yo, Carlos Vázquez Balbontín, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Riaño.

Hago constar, a los efectos del párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Eugenio Alvarez del Collado, vecino de Guardo, y en nombre de Combustibles y Derivados, Mina Esmeralda y otras, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento cuyo punto de toma está en el arroyo Antorejo, en La Espina, Ayuntamiento de Valderrueda, y cuyo objeto es la preparación mecánica del carbón que se produce en la citada mina.

En Riaño, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos Vázquez Balbontín.

4713 Núm. 1583—76,15 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Cubillas de Rueda

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios de esta Comunidad para el día 26 del actual, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en el sitio de costumbre de esta localidad, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de los gastos e ingresos del último semestre.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto para 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

Cubillas de Rueda, 7 de Noviembre de 1961.—El Presidente, Vitaliano Aláez.

5013 Núm. 1588.—52,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a Junta General ordinaria en primera convocatoria a todos los usuarios de esta Comunidad para el día tres del próximo Diciembre, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos que para el próximo año ha presentado el Sindicato.

3.º Cuantos asuntos se propongan para ser tratados o aprobados en otra nueva Junta General.

Lo que hago público para general conocimiento.

Sorriba, 6 de Noviembre de 1961.—El Presidente de la Comunidad, Abundio Tejerina.

5036 Núm. 1587.—59,40 ptas.

Comunidad de Regantes de la «Presa Cabildaria» de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día 27 del actual, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y caso de no reunirse número suficiente de partícipes se celebrará en segunda una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen, al sitio del Pontón del Vadillo, con objeto de admitir las ofertas que crean pertinentes presentar para realizar el reparto de las cuotas que a cada partícipe corresponde.

Roderos, 9 de Noviembre de 1961. El Presidente, Miguel Treceño.

5079 Núm. 1592.—47,25 ptas.